

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público el siguiente decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

“Debiendo ausentarme de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y otras disposiciones concordantes, dispongo:

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde, doña María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos, las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 8:00 horas del día 21 de julio de 2019 hasta las 22:00 horas del día 28 de julio de 2019.

Segundo.—Que de la delegación anterior se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a la interesada”.

Arganda del Rey, a 17 de julio de 2019.—El alcalde, Pedro Guillermo Hita Téllez.

(03/26.215/19)

